ACTA N° 176 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a doce días del mes de noviembre de 1998, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Propuesta ubicación quioscos.
3.- Participación Alcalde Subrogante, Sr. Gustavo Parraguez Galarce.
4.- Correspondencia.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PROPUESTA UBICACION QUIOSCOS.

Participa la Comisión conformada por el Director de la Unidad de Control, el Secretario Municipal, la Jefa de Finanzas, el Director de Obras y el Concejal Sr. Bichón, quienes presentan una propuesta al Concejo, que tiene como objetivo lograr un ordenamiento armónico de la ubicación e infraestructura de quioscos, contribuyendo a una identidad local con fines turísticos.

Después del análisis correspondiente, los Sres. Concejales acuerdan lo siguiente:

⇒ Todos los quioscos deberán someterse a licitación pública, de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por la Dirección de Obras y por las bases administrativas que regularán todo el proceso de licitación.

⇒ Los quioscos ubicados en sitios particulares deberán someterse a las especificaciones técnicas de la D.O.M.

⇒ No se autorizará la instalación de ningún tipo de quiosco en Avda. Agustín Ross.

⇒ La calle Manuel Montt (sector Bajo, entre Angel Gaete y J.J. Aguirre) no se ocupará con quioscos mientras tanto no se tenga documento formal de la Seremi de Transporte que autorice la desafectación de esa calle.

⇒ Por razones de salubridad y estética, en el sitio contiguo al edificio municipal no se autorizará ningún tipo de instalación.

Asimismo, se acuerda eliminar las siguientes ubicaciones y quioscos existentes:

⇒ Quiosco ubicado en calle J.J. Prieto esq. Errázuriz.

⇒ Quiosco ubicado en calle Manuel Rodríguez esq. Dionisio Acevedo.

⇒ Quioscos ubicados en Avda. Agustín Ross (acceso bosque municipal), frente al edificio ex Casino.

⇒ Quioscos ubicados en la vereda norte de la Avda. Costanera.

⇒ Quiosco ubicado en 1er. Centenario esq. Avda. Ortúzar (Buses Galgo).

⇒ Quiosco ubicado en calle A. Prat con Avda. Ortúzar.

⇒ Quiosco ubicado aledaño a la Feria El Copao.

Ubicaciones de quioscos que se mantendrán condicionados a modificación de estructura, de acuerdo a especificaciones técnicas de la D.O.M.

1. Quiosco ubicado en calle A. Pinto frente al local comercial Tabancura.
2. Quiosco ubicado en Avda. Costanera, lado escalinata bajada de la Gruta.
3. Quiosco ubicado en Avda. Cáhuil con Avda. La Concepción.
4. Quiosco ubicado en escalinata principal bajada a la playa.
5. Quiosco ubicado en J.J. Pérez (lado Gimnasio).
6. Quiosco ubicado en J. Aguirre con A. Pinto.
7. Quiosco ubicado en A. Prat entre A. Gaete y Avda. Ortúzar.

Además, los Sres. Concejales toman los siguientes acuerdos:

⇒ Instalar un quiosco de Información Turística, en el acceso al Bosque Municipal, frente al edificio ex Casino.

⇒ Mantener el quiosco autorizado como caso social en sitio del local El Rincón, dejando establecido que debe ponerse al día en los derechos de conexión.

⇒ La persona que desee postular a la licitación pública debe estar al día con todos sus compromisos con la Municipalidad.

Finalmente, el Concejal Sr. Bichón destaca el trabajo realizado por la Comisión, el que le satisface plenamente, señala, porque por primera vez existe el ánimo de realizar un ordenamiento del balneario, palabras a las que se adhieren los demás Concejales.

Respecto al local destinado a Equipamiento de Playa denominado "El Rincón", el Director de Obras informa que la infraestructura de dicho recinto se encuentra en notable estado de deterioro, desmantelamiento de servicios higiénicos y elementos que constituían barandas de protección y pisos de la terraza. A su vez, la infraestructura soportante de madera en general presenta apolillamiento, vigas maestras quebradas y separadas de los pilotes de fundación. Señala que actualmente el recinto es ocupado por pescadores de la zona, donde guardan accesorios de pesca y botes de su propiedad.

Considerando que dicha infraestructura no ofrece ninguna garantía de salubridad, seguridad y representa un inminente peligro para la integridad física de cualquier persona, solicita al Concejo autorizar la demolición total del recinto mencionado.

Los Sres. Concejales señalan que esta materia la resolverán en terreno.

3.- **PARTICIPACION ALCALDE SUBROGANTE, SR. GUSTAVO PARRAGUEZ GALARCE.**

El Alcalde Subrogante señala que quiere plantear al Concejo algunas inquietudes por algunas decisiones que es necesario tomar, por lo que solicita la comprensión y el apoyo para poder salir adelante. Indica que está pendiente una situación con el personal que está ejecutando los proyectos de estudios de inversión, los que se han visto en la imposibilidad de concluirlos antes del 15 del presente mes, porque el personal que está a cargo de ellos ha dedicado el 80% de su tiempo en cumplir las funciones propias de la Municipalidad. Por tanto, sugiere que estas personas renuncien a todos los gastos administrativos establecidos en cada proyecto y con eso se les podría cancelar los 15 días que quedan del mes, para que así puedan terminarlos. Indica que mañana empieza la nueva modalidad de contrato, a través del Codigo del Trabajo. Señala que junto a la Jefa de Finanzas y al Secretario Municipal se comprometieron a analizar objetivamente a todo el personal para señalar quienes debían quedar trabajando, por lo que se hizo el estudio haciendo una selección de la mejor gente y la decisión se va a tomar a contar del 01 de diciembre próximo. Expresa que hace este planteamiento porque tiene conocimiento que el Alcalde Titular tiene un compromiso relativo a que toda la situación de personal se verá en conjunto con el Concejo. Indica que a su juicio lo más prudente por ahora es prolongar los proyectos hasta el 30 de noviembre de 1998 y agrega que si son razonables en las contrataciones y en el uso de los recursos, tanto a Contrata como a Honorarios, se podría llegar sin problemas hasta el 31.12.98.

El Concejal Sr. Bichón manifiesta su voto de apoyo al Alcalde Subrogante y le señala que el Concejo lo va a respaldar en las decisiones que deba tomar mientras permanezca en sus funciones.

El Concejal Sr. Polanco Galarce también le expresa su apoyo y agrega que las cosas se deben hacer como el Sr. Alcalde las ha explicado. Señala que tiene un sentimiento por lo que le pasa al Alcalde titular en estos instantes y destaca la actitud moderada del Concejo, que habla muy bien de ellos, pues no ha emitido opinión alguna al respecto y ruega para que todo esto llegue a buen término.

El Concejal Sr. Saldías comparte el planteamiento de los Sres. Concejales, en el sentido de expresarle su total respaldo al Sr. Parraguez como Alcalde Subrogante y señala que es propicia la ocasión para tomar el acuerdo de llamar a concurso para los cargos vacantes que hay en la Planta Municipal, y también que se redestine a las personas que están ocupando cargos directivos o en funciones que no corresponden y que no tienen la calidad de funcionarios, para evitar que se siga transgrediendo la normativa vigente.

El Sr. Parraguez señala que el período que le corresponda subrogar la Alcaldía se preocupará especialmente del tema del personal, de regularizar el uso de los vehículos municipales y de la permanencia fuera de horario de los funcionarios en el edificio municipal.. Expresa, también, que hay algunas decisiones que tomar respecto del Plan Verano y está pendiente una reunión con todas las autoridades relacionada con la seguridad ciudadana.

Al respecto, los Sres. Concejales acuerdan hacer propicia la oportunidad de la reunión ordinaria del día 20 del presente, a las 8.00 horas, para convocar a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Finalmente, los Sres. Concejales, en forma unánime, manifiestan su total respaldo a las medidas que deba tomar el Sr. Alcalde (S), las que señalan, están ciertos serán las que más convengan a los intereses del Municipio.

4.- CORRESPONDENCIA.

a) Ord. N° 046, de fecha 11.11.98, del Director de Obras, en el que informa orden de paralización de obras emitida con fecha 14.09.98 a Dn. Feliciano Becerra, por construir un muro de albañilería frente a su propiedad en plena vía pública, sin la autorización municipal respectiva. Señala que posteriormente en reunión informal sostenida entre el Sr. Alcalde, algunos Concejales, el arrendatario del local y el suscrito, se acordó autorizar dicha construcción condicionado a los siguientes términos:

- Aprobación mediante Acta del Concejo de autorizar provisoriamente dicha construcción en la vía pública.
- Determinación del período de vigencia de dicha autorización provisoria.
- Boleta de garantía bancaria entregada por el arrendatario por un monto de 15 U.F. tomada a nombre de la Municipalidad, con vigencia durante el período de autorización, para garantizar la demolición de dicho muro por parte del interesado.
- Presentación de croquis a escala y especificaciones técnicas firmadas por el Arquitecto responsable del proyecto real a ejecutar.

Agrega que a esta fecha no se ha cumplido con ninguno de los puntos mencionados anteriormente, por lo cual el suscrito reiterará orden de paralización y demolición, mientras no se cumpla con lo anteriormente indicado.

Los Concejales, por unanimidad, manifiestan su acuerdo señalando que el Director de Obras debe proceder.

b) Informe de la Constructor Civil de la Dirección de Obras, sobre situación colector alcantarillado público calle F. Errázuriz y Urriola.

- F. Errázuriz.- Colector que data aproximadamente del año 1966, fue construído en tubería de cemento comprimido de 6" y hoy se encuentra embancado en un 70%, debido a la baja pendiente del tramo y probablemente a la rotura de algunos de los tubos. Recibe la descarga de aguas servidas del sector centro-poniente de Pichilemu, la que en la actualidad se ha visto incrementada con la conexión de calle Urriola, Rodríguez , Los Navegantes y calle Freire. Agrega que durante el verano del año pasado se detectaron problemas de rebalse en la C.I. existente en F. Errázuriz/Dionisio Acevedo, por lo que tuvo que construirse un by-pass por D. Acevedo hasta Prat, lo que resolvió temporalmente el problema. Sin embargo, en el transcurso de este año han tenido que limpiar tres veces el tramo de calle F. Errázuriz, ya que el agua ha corrido superficialmente, especialmente después de los fines de semana más concurridos.

  Indica que la solución consistiría en la construcción de un PVC de 200 mm, de una longitud de 240 mts., con tres cámaras de inspección, que tiene un costo total aproximado de $ 2.000.000.-

- Urriola.- El problema se presentará en el tramo entre J.J. Pérez y Santa María, ya que la solución de Los Navegantes se está conectando a la cámara existente en la esquina de calle Urriola con J.J. Pérez. El colector existente en ese tramo es de PVC, de un diámetro de 110 mm, lo que a juicio de la profesional no tendrá la capacidad de desaguar la gran cantidad de agua que traerá el tramo anterior (aproximadamente 80 viviendas).

  El costo para reponer el tramo (120 mts.) con una cañería de PVC de 180 mm sería de un valor aproximado de $ 800.000.-

  Agrega que ambos presupuestos son estimativos y no contemplan la eventualidad de que exista roca en los tramos a ejecutar.

Los Sres. Concejales señalan que primeramente se debe insistir ante ESSEL y la Superintendencia de Servicios Sanitarios,y posteriormente se deben buscar los recursos para realizar los trabajos señalados, agregando que se debe dar prioridad al alcantarllado que se debe ejecutar en la calle Errázuriz.

c) Carta de fecha noviembre de 1998, del Centro Juvenil Deportivo y Cultural Egimdec, en la que solicita la posibilidad que se considere una subvención de $ 400.000.-en el presupuesto del año 1999.-

Los Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente esta solicitud.

d) Carta de fecha 09.11.98, de Dña. Herminda Clavijo Vargas, en la que solicita autorización para la instalación de un quiosco en la Feria Artesanal de calle Manuel Montt.

e) Carta de fecha 10.11.98, del Presidente de la Agrupación de Ayuda a los Discapacitados, Dn. Fernando Fuenzalida Moraga, en la que solicita autorización para la instalación de cuatro quioscos en diferentes calles de la ciudad.

Los Sres. Concejales señalan que ya están establecidas las ubicaciones de los quioscos, las que serán licitadas.

f) Invitación de la I. Municipalidad de Cerro Navia al Primer Encuentro Nacional de Concejales, que se realizará durante los días 6, 7 y 8.12.98, en la ciudad de Viña del Mar.
g) Resolución de la Subsecretaría de Transporte, de fecha 04.11.98, la que fija trazado a los servicios de locomoción colectiva rural e interurbana al interior de la zona urbana de la Comuna de Pichilemu.

Se entrega copia de este documento a los Sres. Concejales.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-